

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA 16 MAR 2018

Expte. Nº 114/01

VISTO estas actuaciones y la RENOVACIÓN DEL CONVENIO suscripto entre la UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en idiomas italiano y español; y

CONSIDERANDO:

QUE la renovación del Convenio se encuentra previsto en el Artículo 6º del Anexo I del Convenio aprobado por Resolución R-Nº 0198-12, en el cual se acuerda un plazo de 5 (cinco) años, que entrará en vigor al momento de su firma por los representantes legales de ambas partes y podra ser renovado por igual período previo acuerdo escrito de las partes.

QUE a fs. 93 ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 17.329.

QUE a fs. 95 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho Nº 87/17, mediante el cual aconseja la aprobación de la renovación del Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 093/08.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la RENOVACIÓN DEL CONVENIO suscripto entre la UNIVERSITA'-DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en idiomas italiano y castellano, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTER-NACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

ing. MARGARITA NEMADA de ROMANO Secretarie de Conseración Titologo

Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector Universidad Nacional de Salta





UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA

RINNOVO ACCORDO CULTURALE QUADRO

TRA

L'UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)

E

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (REPUBLICA ARGENTINA)

- Visto l'Accordo Culturale Quadro tra l'Università degli Studi di Perugia e la Universidad Nacional de Salta, stipulato in dato 16 de marzo 2012;
- Visto l'Articolo 6 del suddetto Accordo che così recita: "Il presente Accordo avrà una durata di 5 (cinque) anni ed entrerà in vigore al momento della sottoscrizione da parte dei legali rappresentanti di entrambe le Parti. Potrà essere prorogato per un nuovo periodo di 5(cinque) anni previo accordo scritto fra le Parti".
- Considerato che le due Università hanno interesse a rinnovare il suddetto accordo;

Il Rettore dell'Università degli Studi di Perugia, Prof. Franco MORICONI e il Rettore della Universidad Nacional de Salta, Prof. C.P.N. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, stabiliscono che l'Accordo Culturale Quadro tra l'Università degli Studi di Perugia e la Universidad Nacional de Salta sarà prorogato, negli stessi termini e condizioni, per ulteriori 5 anni e precisamente sarà in vigore fino al 15 marzo 2022.

Prof. Franco MORICONI

(Pro

Prof. C.P.N. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Rector Universidad Nacional de Salta

11 2 GEN 2910







UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA

RENOVACIÓN CONVENIO

ENTRE

LA UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (REPUBLICA ARGENTINA)

- Visto el Convenio entre la Università degli Studi di Perugia y la Universidad Nacional de Salta, estipulado el 16 de Marzo de 2012;
- Visto el Articulo 6 del Convenio que indica:
 - "El presente Acuerdo tendrá un plazo de 5 (cinco) años y entrará en vigor en el momento de la firma por los representantes legales de ambas partes. Podrá ser renovado por igual período previo acuerdo escrito de las partes".
- Considerando que las dos Universidades tienen interés en renovar el mismo convenio;

El Rector de la *Università degli Studi di Perugia*, Prof. Franco MORICONI y el Rector de la *Universidad Nacional de Salta*, Prof. C.P.N. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, establecen que el Convenio entre la *Università degli Studi di Perugia* y la *Universidad Nacional de Salta* será prorrogado por 5 años y, más precisamente, el Convenio permanecerá en vigor hasta el 15 de marzo de 2022.

Prof. Franco MORICONI

Rector Università degli Stud di Perugia

(Prof.

1 2 GEN 2018

Prof. C.P.N. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Rector

Universidad Nacional de Salta